



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0056090/2018

CÓRDOBA, 13 DIC 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 02379 del Libro 02015 de fecha 24 de noviembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen N° 02379 del Libro 02015 de fecha 24 de noviembre de 2015 de la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 02379 del Libro 02015 de fecha 24 de noviembre de 2015 de la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA, de la estudiante Araceli FERREYRA (DNI: 35.312.544), en donde se asentó: NOTA: 4 (Cuatro), debe figurar: NOTA: 5 (Cinco).

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía de las actas Rectificadoras de acuerdo al Art.1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Biología en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 2339
v. Vélez Sarsfield 1600
5016 CÓRDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA